



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 17 De Septiembre De 2019



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320180031300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Clinica Alto San Vicente	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	16/09/2019	Auto Decide - Primero: Se Requiere Al Dr. Ronald Vásquez García, A Fin De Que Dentro Del Término De Tres (3) Días, Contados A Partir De La Notificación De La Presente, Haga Llegar El Poder Que Le Fuere Conferido Por El Ente Territorial Demandado Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, So Pena De Tenerse Por No Contestada La Demanda.Segundo: Señalar Como Nueva Fecha Para La Celebración De Audiencia De Inicial El

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de septiembre de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

3dd743f9-b21b-4f37-b2ec-a13b20196473



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 17 De Septiembre De 2019



					Día Treinta (30) De Octubre Del Año Dos Mil Diecinueve (2019) A Las Diez De La Mañana (10:00 A.M.).
08001333301320180028400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Clinica Alto San Vicente	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	16/09/2019	Auto Decide - Primero: Se Requiere Al Dr. Ronald Vásquez García, A Fin De Que Dentro Del Término De Tres (3) Días, Contados A Partir De La Notificación De La Presente, Haga Llegar El Poder Que Le Fuere Conferido Por El Ente Territorial Demandado Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, So Pena De Tenerse Por No Contestada La Demanda.Segundo: Señalar Como Nueva Fecha Para La Celebración

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de septiembre de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

3dd743f9-b21b-4f37-b2ec-a13b20196473



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 17 De Septiembre De 2019



				De Audiencia De Inicial El Día Treinta (30) De Octubre Del Año Dos Mil Diecinueve (2019) A Las Nueve De La Mañana (09:00 A.M.).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 17 de septiembre de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

3dd743f9-b21b-4f37-b2ec-a13b20196473